

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2018
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2018"/> Período <input type="text" value="0A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="TABOADA GOMEZ PABLO"/>	Número justificante <input type="text"/>

Cón-yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <input type="text" value="34.263,36"/>	Base liquidable del ahorro 0510 <input type="text" value="370,47"/>	Cuota íntegra estatal 0545 <input type="text" value="3.730,19"/>	Cuota íntegra autonómica 0546 <input type="text" value="3.879,59"/>
	Cuota líquida estatal 0570 <input type="text" value="3.727,94"/>	Cuota líquida autonómica 0571 <input type="text" value="3.877,34"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 <input type="text" value="189,11"/>	
	Tributación Individual 68 <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta 69 <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7 <input type="checkbox"/>			

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0680 <input type="text"/>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	
	NO FRACCIONA el pago..... <input type="checkbox"/>		1 <input checked="" type="checkbox"/>
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="checkbox"/>		6 <input type="checkbox"/>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ <input type="text" value="189,11"/>		
Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="checkbox"/>	
		SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="checkbox"/>	
		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
		Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I ₂ <input type="text"/>	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:	
	Devolución: <input type="text"/>	Importe: D <input type="text"/>
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	<input type="text"/>	Código SWIFT/BIC <input type="text"/>